

INFORME DE COMISARIO
Correspondiente al ejercicio económico de 2010

A la Junta General de Accionistas de:
PANALOGIST S.A

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la Compañía PANALOGIST S.A, he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución No.92.1A.3.0014 publicado en el Registro Oficial No A4 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2010.

En consecuencia, pongo a vuestra disposición mi informe correspondiente al ejercicio económico del año 2010, en los términos siguientes:

2. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e incluso se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
3. El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía esta preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.
4. Las cifras presentadas en los Estados financieros, son iguales al del Libro Mayor y Libros Auxiliares de contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
5. He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en las revisiones de los Balances de Comprobación mensuales, Control Interno y Libros de Contabilidad.
6. La compañía ha cumplido con todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor durante el año 2010.



Guayaquil, 23 de mayo de 2011


COMISARIO
Aura Ube Cabrera